



COMITÉ MUNICIPAL DE EMERGENCIA SANITARIA Y EPIDEMIOLOGICA DE
EL SOBERBIO- MISIONES



RESOLUCION N° 10/2020

VISTO:

La Ordenanza N° 09/2020, y que en su Artículo 3; faculta a este Comité a emitir Resoluciones a fin de adecuar a nuevas medidas de seguridad, las cuales deberán estar firmadas por el Intendente Municipal, el director del Hospital Local, el Jefe de la Comisaria Local y el Presidente del Honorable Concejo Deliberante y la Nota enviada por el Presidente del Colegio Notarial de la Provincia de Misiones solicitando extensión horaria de atención al público de los Notarios en nuestro Municipio desde las 08:00 horas y hasta las 18:00 horas ;

CONSIDERANDO:

QUE, por la situación actual resulta necesario adecuar las medidas tomadas desde el inicio de esta situación a fin de evitar la propagación del coronavirus y resguardar la salud de la población;

QUE, las medidas tomadas y el trabajo realizado hasta el momento, han demostrado ser altamente positivo en lo que tiene que ver con evitar la propagación del Virus Covid-19 (Coronavirus)

QUE, es necesario contar con la reglamentación correspondiente a fin de encuadrar las actividades y las acciones dentro del Municipio;

Dr. Baez Jorge Alberto
Hospital Director
Hospital Nivel I El Soberbio
M.P. 3517

JOSE HERNAN KATZ
COMISARIO
Policia de Misiones
JEFE DE COMISARIA

GAUNA DANIEL
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio

ROQUE SOBOCZINSKI
INTENDENTE
Municipalidad de El Soberbio



COMITÉ MUNICIPAL DE EMERGENCIA SANITARIA Y EPIDEMIOLOGICA DE
EL SOBERBIO- MISIONES

POR ELLO:

EL COMITÉ DE EMERGENCIA SANITARIA Y
EPIDEMIOLOGICA

RESUELVE

Artículo 1º: EXTENDER el horario de atención al público de los
Notarios en nuestro Municipio desde las 08:00 horas y hasta las 18:00
horas;

Artículo 2º: Notifíquese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.-

El soberbio, 07 de julio de 2020

JOSE HERNAN KATZ
COMISARIO
Policia de Misiones
JEFE DE COMISARIA

Dr. Baez Jorge Alberto
Director
Hospital Nivel I El Soberbio
M.P. 3517

ROQUE SOBOCZINSKI
INTENDENTE
Municipalidad de El Soberbio

GAUNA DANIEL
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio